

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. ("**Abertis**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante remitido a la CNMV el 2 de noviembre de 2016 (número de registro oficial 244280), Abertis pone en su conocimiento los resultados finales y el precio de la oferta de recompra en efectivo (la "**Oferta de Recompra**") dirigida a todos los tenedores de las obligaciones emitidas por Abertis y correspondientes a la "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Octubre 2012" (la "**Emisión Octubre 2012**") y la "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Marzo 2005", fungible con la "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Diciembre 2011" (ambas, conjuntamente, la "**Emisión Marzo 2005 y Diciembre 2011**") (y la Emisión Octubre 2012 y la Emisión Marzo 2005 y Diciembre 2011, conjuntamente, las "**Obligaciones**" y cada una, una "**Serie**").

La Oferta de Recompra se llevó a cabo de conformidad con los términos recogidos en un documento de oferta o *Tender Offer Memorandum* de fecha 2 de noviembre de 2016 (el "**Documento de Oferta**"). Los términos en inglés y en mayúsculas empleados en este anuncio pero no definidos en el mismo tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Oferta.

Resumen de los resultados y precio

Una vez concluida la Oferta de Recompra a las 5.00 p.m. (CET) del 9 de noviembre de 2016 (*Expiration Time*) (la "**Hora Límite**"), Abertis pone en su conocimiento que (i) ha aceptado la compra de Obligaciones por un importe nominal conjunto de 435 millones de euros de conformidad con los términos y condiciones de la Oferta de Recompra; (ii) ha aceptado la compra de Obligaciones correspondientes a la Emisión Octubre 2012 por un importe nominal agregado de 385,9 millones de euros y correspondientes a la Emisión Marzo 2005 y Diciembre 2011 por un importe nominal agregado de 49,1 millones de euros; (iii) ha aceptado todas las Ofertas de Venta (*Offers to Sell*) en relación con la Emisión Octubre 2012 que hayan sido válidamente enviadas hasta la Hora Límite; y (iv) ha aceptado todas las Ofertas de Venta en relación con la Emisión Marzo 2005 y Diciembre 2011 que hayan sido válidamente enviadas hasta la Hora Límite.

El Precio de Compra (*Purchase Price*) de cada Serie lo han determinado hoy las Entidades Directoras, en representación de Abertis, por referencia a la correspondiente Rentabilidad de Compra (*Purchase Yield*) de conformidad con la fórmula de precio prevista en el anexo A del Documento de Oferta.

Se incluye los resultados finales para cada Serie en la tabla siguiente:

Emisión / ISIN	Emisión Octubre 2012 / ES0211845252	Emisión Marzo 2005 y Diciembre 2011 / ES0211845203
Fecha de Vencimiento	25 de octubre de 2019	30 de marzo de 2020
Importe Aceptado por Serie	385.900.000€	49.100.000€
Factor de prorrateo	N/A	N/A
Importe nominal total pendiente tras la Oferta de Recompra	364.100.000€	610.900.000€
Rentabilidad de Compra (<i>Purchase Yield</i>)	-0.15%	-0.15%
Precio de Compra (<i>Purchase Price</i>) (expresado como un porcentaje)	114,434%	115,275%
Precio de Compra (<i>Purchase Price</i>) (por cada €100.000 de valor nominal)	114.434€	115.275€
Intereses Devengados (<i>Accrued Interest</i>) (por cada €100.000 de valor nominal)	299,32€	€2.780,82€

Liquidación

El correspondiente Precio de Compra y los Intereses Devengados, se satisfarán a los tenedores de las Obligaciones que hayan sido aceptadas para su compra por Abertis. Se espera que la Fecha de Liquidación tenga lugar el 17 de noviembre de 2016, sujeto a la satisfacción o renuncia de la Condición de Nueva Emisión.

Las Obligaciones respecto de las que Abertis no haya aceptado la correspondiente Oferta de Venta permanecerán vivas con sujeción a los términos y condiciones de dichas Obligaciones.

Más Información

El Documento de Oferta contiene una descripción completa de los términos y condiciones de la Oferta de Recompra. Barclays Bank PLC, BNP Paribas y Citigroup Global Markets Limited son las Entidades Directoras (*Dealer Managers*) de la Oferta de Recompra.

Cualquier solicitud de información en relación con la Oferta de Recompra deberá dirigirse a:

ENTIDADES DIRECTORAS**Barclays Bank PLC**

5 The North Colonnade
Canary Wharf
Londres E14 4BB
Reino Unido

Email: eu.lm@barclays.com

Tel: +44 (0) 20 3134 8515

Atención: Liability Management Group

BNP Paribas

10 Harewood Avenue
Londres NW1 6AA
Reino Unido

Email: liability.management@bnpparibas.com

Tel: +44 (0)20 7595 8668

Atención: Liability Management Group

Citigroup Global Markets Limited

Citigroup Centre, Canada Square
Canary Wharf
Londres E14 5LB
Reino Unido

Tel: +44 (0) 20 7986 8969

E-mail: liabilitymanagement.europe@citi.com

Atención: Liability Management Group

Las entidades elegibles pueden solicitar a la Entidad Agente una copia del Documento de Oferta.

ENTIDAD AGENTE**Lucid Issuer Services Limited**

Tankerton Works
12 Argyle Walk
Londres WC1H 8HA
Reino Unido

Tel: +44 (0) 20 7704 0880

Atención: David Shilson

Email: abertis@lucid-is.com

Las Entidades Directoras no asumen ningún tipo de responsabilidad por el contenido de este anuncio, y ni Abertis ni las Entidades Directoras ni la Entidad Agente ni ninguna de sus respectivas filiales, agentes o empleados realiza ninguna recomendación en el presente anuncio de que los tenedores de las Obligaciones envíen Ofertas de Venta en relación con la Oferta de Recompra. Este anuncio debe leerse conjuntamente con el Documento de Oferta. Tanto este anuncio como el Documento de Oferta contienen información relevante que debe ser revisada detenidamente antes de tomar cualquier decisión respecto de la Oferta de Recompra. Si cualquier tenedor de las Obligaciones tiene dudas sobre la conveniencia de participar o no en la Oferta de Recompra, se recomienda que obtenga el correspondiente asesoramiento, incluido fiscal.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Barcelona, 10 de noviembre de 2016

Aviso: Ni la Oferta de Recompra ni el Documento de Oferta constituyen una oferta de valores o una oferta de adquisición de valores de conformidad con el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, por lo que ni la Oferta de Recompra ni el Documento de Oferta son objeto de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Oferta de Recompra no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitido por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ninguna persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "Estados Unidos"), ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Oferta de Recompra está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que se detallan en el Documento de Oferta.